

Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Del 1 de enero al 30 de junio de 2025
(PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	0	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	8,000,000	629,103	8,629,103	8,629,103	8,629,103	629,103
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	975,805,125	-135,796,110	840,009,015	383,018,377	343,809,888	-631,995,237
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	0	0	0	0	0	0
h1) Fondo General de Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Fondo de Fomento Municipal	0	0	0	0	0	0
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	0	0	0	0	0	0
h4) Fondo de Compensación	0	0	0	0	0	0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	0	0	0	0	0	0
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	0	0	0	0	0	0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0	0	0	0	0	0
h9) Gasolinas y Diésel	0	0	0	0	0	0
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0	0	0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0	0	0	0	0	0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	0	0	0	0	0	0
i2) Fondo de Compensación ISAN	0	0	0	0	0	0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0	0	0	0	0	0
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0	0	0	0	0	0
i5) Otros Incentivos Económicos	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
k1) Otros Convenios y Subsidios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0	0	0	0	0	0
l1) Participaciones en Ingresos Locales	0	0	0	0	0	0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	983,805,125	-135,167,007	848,638,118	391,647,480	352,438,991	-631,366,134
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						-631,366,134
Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0	0	0	0	0	0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0	0	0	0	0	0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	0	0	0	0	0	0
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0	0	0	0	0	0

bb4959bfbdb367776da4cd3c6b354c249c419a1af9bf89ce1bbf611696eb044

a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	0	0	0	0	0	0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0	0	0	0	0	0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	0	0	0	0	0	0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0	0	0	0	0	0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0	0	0	0	0	0
b1) Convenios de Protección Social en Salud	0	0	0	0	0	0
b2) Convenios de Descentralización	0	0	0	0	0	0
b3) Convenios de Reasignación	0	0	0	0	0	0
b4) Otros Convenios y Subsidios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
c2) Fondo Minero	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	0	0	0	0	0	0
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	983,805,125	-135,167,007	848,638,118	391,647,480	352,438,991	-631,366,134
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Ing. Jorge Enrique Leonardo Gutiérrez de Velasco Rodríguez
Director General

L.C. Abraham Campos Hernández.
Jefe de Departamento de Recursos Financieros y Encargado de despacho de la Coordinación Administrativa Del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro S.A. de C.V.

"De conformidad con el artículo 17 del Capítulo IV del Reglamento Interior del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., y oficio de designación de encargado de despacho número AIQ/CAD/291/07/2025"

bb4959bfbdb367776da4cd3c6b354c240c419a1af19bf89ce1bbf611696eb044



ABRAHAM CAMPOS HERNANDEZ

Certificado: 4763E2EB68791AD5E84F18687491165A4F73D0CC

Fecha de firma: 2025-07-11 15:42:18 UTC (11/07/2025 09:42:18 Hora Local)

Autoridad certificadora: SECRETARIA DE FINANZAS

Sello Digital de Marcado Cronológico:

9a4cf8007e225e657f3e038d97eb98d3cc09b66a06e75e06045ec8a04adcb368

Firma Electrónica:

HPdUHelC+BPXhhCVxM3UHm8vYfGfn8De15pnE20pbcrQXLDE5ihbgBonBBwNMQueB4s9pCw+ukSD12m60R2OW
mnnvHZxeq+9Bow7/dyTOjX75BKc1Mzkz3oC6z/hi0bt0t66r7T+uhZOTwq7Ogq77FHk1TNFKnydY1MvKrT8Y7nCXqNvE
8sDz1hPKyRWNX7UpTQR/W1xWnos9StuTsmB0tF5D9T7Eg/0xZoY/lBwgKUa5yzzxo08SHJYssNJVkk50k8jDfyALThz5
lu3/p6TsqWMHjIJOJPE9JttMK1fl4Ss5UQ3MAg5L8GIVEY0ttooi2IlJc9yh8RHFfrErQyCBA==



<https://app.con-certeza.mx/download-signed/68712fa5c3eb2435de2f24d5/68712fbd5eca0b2dec409f1f>

bb4959bfbdb367776da4cd3c6b354c240c419a1af19bf89ce1bbf611696eb044

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción 1V, 30 y 32 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.



JORGE ENRIQUE LEONARDO GUTIERREZ DE VELASCO RODRIGUEZ

Certificado: 12A77BF1CD42ED27EA8DA2076395B8052E57101C

Fecha de firma: 2025-07-11 17:37:08 UTC (11/07/2025 11:37:08 Hora Local)

Autoridad certificadora: SECRETARIA DE FINANZAS

Sello Digital de Marcado Cronológico:

5537f2a19e1fe76a5a99407f539c5faa091b5fb5d933ec017acc9453f59b8147

Firma Electrónica:

GctdiSPiubiYAffJpwTx1VvwHUN+UqH26XRIGGqd9Vp763M7sgdZE1op/yGR6eVRPJGsJHCWkd9rpGg6rQGsuJ7C42R
kQIMzSPVJR0WBeGKN8c1jW1nEqKlxqAWhW1mlbGmWvLLa0tTvyNkW4hRzi8sksOYHOmnTQWzk4P57Qsh8ZqQU
AfF2DPwjbC+5ZbOwBYyjskgq6tf1qFY/YhPMZ0RRW+/jjOEt7tyfkyZBsDmv3/WfiHi/hbQbmYlvpcK/20zMIqPhdT+JX
Uxf2BySCmt92Qeh+vnTyzllkt1jyK+IX+7/Ai0XdfIssRW729H0GqJKM/qjIWQshfmlbEPQ==



<https://app.con-certeza.mx/download-signed/68712fa5c3eb2435de2f24d5/68712fc75eca0b2dec409f20>

bb4959bfbdb367776da4cd3c6b354c240c419a1af9bf89ce1bbf611696eb044

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción 1V, 30 y 32 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.